

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.473-67. — «Lezama y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1967, sobre reclamación incidental.

Pleito número 6.436-67. — «Estaciones Terminales de Autobuses, S. A.» (ESTASA), contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de marzo de 1967, sobre supresión y modificación de determinados artículos del Reglamento de Explotación de las Estaciones de Autobuses de Valencia, N/R. 178-967.

Pleito número 6.412-67. — Don Joaquín Barral Baisa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 7 de julio de 1967, sobre contrabando.

Pleito número 6.174-67. — Don Martín Torrico y Torrico contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1967, sobre contribución territorial rústica.

Pleito número 6.165-67. — Don Diodoro Canorea Arquero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 31 de junio de 1967, sobre impuesto por el trabajo personal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.479-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 5.909-67. — Don Pascual Catón Catón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1967, de la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas, y contra Orden de ese Ministerio de 29 de mayo de 1967, por la que se limita la percepción de recursos que pueden corresponder al recurrente como Recaudador de la zona de Palencia, en expediente celulosas fibras y derivados por el impuesto sobre el gasto-papel.

Pleito número 6.604-67.—Doña Ambliá, doña María Dolores Presentación y don Leopoldo González de la Maza contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 23 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre de 1966, que declaró centro de Interés Turístico Nacional el complejo turístico denominado «Isla de la Toja», sito en término municipal de El Grove (Pontevedra).

Pleito número 6.305-67.—«Santa Cristina S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de marzo de 1967, sobre acuerdo del mismo Ministerio de 11 de julio siguiente, sobre urbanización de terrenos de la plaza de Santa Cristina, sitos en la parroquia de Perillos, término municipal de Oleiros.

Pleito número 4.644-67.—Don José Fernández Morandeira, Director general de «Productos Auxiliares, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Ha-

cienda (TSCYD) en 7 de febrero de 1967, sobre multa.

Pleito número 6.158-67. — Don Ricardo Jiménez Moreto contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 14 de junio de 1967, dictada en recurso de alzada número 137-66, dimanante del expediente 1.339-61 del Tribunal Provincial de Pontevedra, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—5.481-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.462.—Don Jaime Rodríguez Santos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de agosto de 1967, sobre transporte de viajeros por carretera unificación 19 (Orense-Verín-Vidferre), Radin-Orense (V-23) y La Magdalena-Orense (V-835).

Pleito número 6.614.—«Fletamentos Marítimos, S. A.» (MARFLET), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1967, sobre multa por liquidación por aumento de capital social.

Pleito número 6.695.—Don Manuel Castro Bravo contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de mayo de 1967, sobre multa.

Pleito número 6.178.—Don Angel Alonso Román contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de mayo de 1967, sobre comiso de automóvil.

Pleito número 6.784.—Don Manuel Bormartí Romaguera contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 1 de septiembre de 1967, sobre Ley de Prensa e Imprenta.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.484-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.104.—«Papelera del Norte, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de junio de 1966, sobre denegación de la marca número 472.197, denominada «Papelera del Norte, S. A.».

Pleito número 6.225.—«Beistegui Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de mayo de 1967, sobre denegación del modelo industrial número 48.769.

Pleito número 5.688.—Don Pedro Fernández Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de abril de 1967, sobre clasificación profesional.

Pleito número 6.034.—Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1967, sobre clasificación profesional de don José Soláns Serentill.

Pleito número 6.282.—Don José Baltanás Ruiz contra resolución expedida por

el Ministerio de Trabajo en 3 de julio de 1967, sobre acta de infracción número 34/65.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.498-E.

*

Pleito número 4.909.—Don Agapito López Manzano y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de marzo de 1967, sobre calificación de viviendas.

Pleito número 6.142.—«General Foods Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1966, sobre concesión de la marca 452.008, denominada «Jelú Productos Sabor».

Pleito número 6.053.—«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de junio de 1967, sobre facturación de energía eléctrica.

Pleito número 5.741. — Don Fernando Goizueta Galvete y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de mayo de 1967, sobre aprovechamiento más beneficioso del Centro de Interés Turístico «Guadacorte».

Pleito número 5.766.—«Austinnox, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de abril de 1967, sobre concesión del modelo de utilidad número 118.616.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.499-E.

*

Pleito número 6.084.—«Forges de Thy-Marcinelle et Monceau» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de abril de 1966, sobre denegación de la marca internacional número 281.863, denominada «Thygrip».

Pleito número 5.955. — Junta Vecinal Agropecuaria de Telleo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de julio de 1967, sobre suspensión de la Asociación denominada «Junta Vecinal Agropecuaria de Telleo».

Pleito número 4.939.—Don Manuel Martínez Plaza contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de marzo de 1967, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 4.981. — «Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 278.903, denominada «Mangamma» (internacional).

Pleito número 5.991. — «Embotelladora Andaluza S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de mayo de 1967, sobre liquidación cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.496-E.

*

Pleito número 4.782.—Don José Benoliet Bantaya contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 15 de marzo de 1967, sobre bonificación por suministros oficiales de algodón.

Pleito número 5.935.—Don Max Bruno Nebel y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de junio de 1966, sobre paso a la modalidad de patente la solicitud de registro de modelo de utilidad número 106.688.

Pleito número 4.860.—«Minurasa, S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de enero de 1967 sobre derecho para investigación y aprovechamiento de minerales radiactivos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario Decano.—5.497-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo de 1967 que estimó recurso de alzada interpuesto por don Teodoro Uribarri Euba, funcionario jubilado del Ayuntamiento de Guecho, sobre cómputo de tiempo de servicios a efectos de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 4.669 y el 120 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.476-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Inigo José Gracia López y doña María del Carmen Rodríguez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 13 de marzo de 1967 que desestimó recursos de reposición deducidos contra otra de 1 de octubre de 1966 sobre asignación de horas de clase, pleito al que ha correspondido el número general 4.716 y el 122 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compa-

recieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.477-E

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Moralejo Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta por silencio administrativo de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, de recurso de alzada deducido contra resolución de la Secretaría General Técnica de dicho Servicio Nacional de 13 de septiembre de 1966 que dispuso que el recurrente, Jefe del Servicio Nacional del Trigo de Melilla, no podría percibir directamente cantidad alguna con cargo a los presupuestos del expresado Servicio Nacional, pleito al que ha correspondido el número general 4.738 y el 124 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1967.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.478-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Borrás Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Mutualidad de Funcionarios de la Hacienda Pública de 18 de enero de 1967 que denegó solicitud del interesado de ser admitido en dicha Entidad y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada, pleito al que ha correspondido el número general 4.769 y el 127 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1967.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.475-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo San Martín Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de

Correos y Telecomunicación de 16 de febrero y 18 de mayo de 1967 sobre nombramiento de don Francisco Alacid García para el cargo de Administrador Principal de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 4.975 y el 151 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1967.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.467-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Izquierdo Asensio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Justicia de 20 de diciembre de 1966 que nombró Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado a don Manuel Fernández-Bugallal Barrón, pleito al que ha correspondido el número general 4.621 y el 112 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1967.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.468-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 9 de diciembre de 1966 que desestimó recursos de alzada interpuestos por dicho Ayuntamiento contra desestimación por el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de los de igual clase interpuestos contra acuerdos dictados en expedientes de actualización de las pensiones de los funcionarios municipales jubilados don Juan Molina Sánchez, don Eugenio Reina García y don José Rubio Pascual, pleito al que ha correspondido el número general 4.017 y el 56 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1967.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.469-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Abellá de Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 7 de abril de 1967 que desestimó alzada contra acuerdo de la Diputación Provincial de Gerona de 28 de noviembre de 1966, que resolvió concurso convocado para la provisión de la vacante de Recaudador de la zona de Olot, pleito al que ha correspondido el número general 4.778 y el 128 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1967

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.473-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Ruiz Pascual y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de abril y 17 de mayo de 1967 que denegaron a los interesados la concesión del sueldo de Brigadas, pleito al que ha correspondido el número general 5.083 y el 163 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1967.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.474-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano Manzano González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de orden del Ministerio de Marina de 13 de octubre de 1965 en la que por haber sido nombrado Conserje tercero del Ministerio el recurrente, Sargento primero Condestable, se dispuso su baja en el Cuerpo de procedencia, quedando en la situación militar que le correspondiera en relación con la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, y contra Orden de 15 de octubre de 1966 que rectificó la anterior, en el sentido de que su situación militar habría de quedar en la de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 3.074 y el 267 de 1966 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1967

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.472-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Faustino Luján Vara, don Antonio Moreno Alvarez y don Anastasio Cobos Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 16 de abril y 17 de mayo de 1967 que denegaron a los recurrentes la concesión del sueldo de Brigadas que tenían solicitada, pleito al que ha correspondido el número general 5.051 y el 159 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1967

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.471-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Francisco Illana Sabaleta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio del Ministerio del Ejército de solicitud formulada el 11 de septiembre de 1966, de que se concediera al interesado Músico militar, el sueldo de Brigada, pleito al que ha correspondido el número general 5.113 y el 16 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1967.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario, José Benítez.—5.470-E

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Esquinas López-Gálvez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 y 20 de

julio de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.558 y el 478 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1967.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.450-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio de 1967 que estimó el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bonilla Millán, sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 6.567 y el 480 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1967.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.452-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Cobo Cobo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de julio y 14 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.470 y el 465 de 1967 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1967.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.451-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Octavio Garavilla Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 26 de mayo

y 4 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.623 y el 492 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.453-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ortega Barceló se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de junio y 8 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.630 y el 494 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.454-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Azcona Landa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 22 de mayo y 28 de julio de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.596 y el 486 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1967.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.449-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Benasach Millet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de mayo y 4 de agosto de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.609 y el 489 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.448-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio de 1967 que estimó recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Rossi Armas contra resolución del Consejo de la Mutualidad de 12 de noviembre de 1965, que determinaba el importe de su pensión como Jefe de Negociado de la Diputación Provincial de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 6.570 y el 481 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario Rafael Márquez de la Plata.—5.447-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Asensio Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de agosto de 1967, que desestimó recurso de reposición contra otra, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.529 y el 473 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.446-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Mena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tática desestimación de recurso de

alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación por desestimación tácita del interpuesto, también de alzada, ante el Consejo de Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra las resoluciones 3.365 y 68.512, de 19 de enero y 17 de octubre de 1966 de la Dirección Técnica de dicha Mutualidad en fijación de derechos pasivos como funcionario jubilado del Ayuntamiento de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 6.636 y el 495 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1967.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.445-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Tena Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de abril y 3 de agosto de 1967, que denegaron solicitud de abono del 50 por 100 del sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 6.619 y el 491 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.444-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Armendáriz Castellón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de junio y 22 de agosto de 1967 sobre petición de abono de tiempo de servicio prestado en zona roja durante el Alzamiento Nacional, a efectos del cómputo de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 6.393 y el 453 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1967.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.443-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Rodríguez Onrubia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de mayo de 1967, desestimatoria de recurso de reposición, que no concedió al recurrente las ochenta centésimas de la base reguladora del sueldo de Capitán, pleito al que ha correspondido el número general 6.100 y el 420 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1967.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.442-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de mayo de 1967 que abrió nuevo plazo en las oposiciones a la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 6.699 y el 508 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1967.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.440-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de julio de 1967, por la que se priva al actor de los haberes que cree corresponderle, pleito al que ha correspondido el número general 6.710 y el 511 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1967.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.439-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Gómez de Ureta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 31 de julio de 1967, que desestimó recurso de reposición contra otra relativa a percepción por el concepto de plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 6.576 y el 483 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal Centro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1967.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.441-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Por el presente edicto se cita al inculcado en las diligencias preliminares número 100 de 1966, procedentes del Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, Alvaro Díaz Rodríguez, para que el día 15 de diciembre próximo y hora de las doce comparezca ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, número 1, para asistir a las sesiones del juicio oral, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se celebrará el juicio sin su asistencia, en rebeldía, y le parará además el perjuicio que en derecho proceda.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Oficial de Sala.—5.637-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en providencia fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», representada por el Procurador don Jaime Durban Minguell, contra los bienes especialmente hipotecados por «Inmobiliaria Bach, S. A.», se expide el presente por el que se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca propiedad del ejecutado, descrita como:

Entidad número dos en la tercera planta del inmueble, o sea, piso primero, puerta primera, de la entrada y escalera número cinco de la casa número cinco y cinco bis, de la calle de Juan Sebastián Bach, de la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, se compone de recibidor, distribuidor, pasillo, comedor, «living», cocina «office», lavadero, cinco dormitorios (uno para el servicio), un vestidor anejo a un dormitorio, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y terraza; tiene una superficie útil de ciento treinta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados, la vivienda y, además, cincuenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados la terraza; linda, frente del edificio, con el piso de esta misma planta y escalera, puerta segunda, caja de la escalera, rellano de la misma por donde tiene entrada y patio central de luces; izquierda, entrando, con el solar número

once del señor Macaya, mediante patio que circunda el edificio; derecha, con el piso de esta misma planta, puerta primera de la escalera número cinco bis, mediante en parte patio central de luces; espalda, con el solar número tres de María Bertrand, mediante patio que circunda el edificio; debajo, con el piso planta baja de esta misma escalera, y encima, con el piso segundo, puerta primera de esta misma escalera. Lleva anejo un cuarto trastero en los sótanos del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 480, libro 356, sección 59, folio 237. Finca 14.013. inscripción segunda.

Para el acto de la subasta se ha señalado en los locales de este Juzgado el día 12 de enero próximo, a las doce horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de un millón ciento sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que, excepción hecha de la acreedora ejecutante, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia el diez por ciento del referido tipo.

Barcelona, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario, Julián Cortés.—5.613-E.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220 de 1967, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Moreno Sánchez, vecino que fué de El Garbanzal, partido judicial de La Unión, de cuyo domicilio desapareció por el mes de septiembre de 1908, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde dicha fecha, habiendo instado dicho expediente su esposa, doña Abdulía Fernández Ortiz, de esta vecindad, en el barrio de Santa Lucía, Puente Viejo, número 32. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 7 de noviembre de 1967.—El Secretario, Basilio Serra.—El Magistrado, Juez, Carlos Morenilla.—3.619-3. 1.ª 28-11-67

GRANADA

Don José Terrón Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hago saber: Que en los autos de que se hará expresión, sobre aprovechamiento de aguas, seguidos en este Juzgado con el número veinte del próximo pasado año, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Granada a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete, el ilustrísimo señor don José Terrón Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la misma, ha visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos entre parte, de una, como demandates, don José Crespo Trujillo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Pinos Puente; don Enrique Martín Sánchez, mayor de edad, ca-

sado, Labrador, vecino de Pinos Puente, y don Miguel Quesada Rosales, mayor de edad, soltero, Labrador, vecino de Granada, representados por el Procurador don Antonio Moreno González Anleo y defendidos por el Letrado don Francisco Jiménez Casquet; y de otra, como demandados, la Comunidad de Regantes de la Acequia del Río Velillos, presa de la Media Luna de Bucor y contra cualquier usuario o interesado en el aprovechamiento de dichas aguas, representada la primera por el Procurador don Máximo Sánchez Oliveros y defendida por el Letrado don Juan Barcelona Paredes, y sin que hayan comparecido los segundos; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda, debo declarar y declaro que los partícipes de las cortijadas de Ansoia y Zujaira tienen derecho a utilizar para el riego de sus tierras la mitad para cada cortijada de las aguas del río Velillos, que se captan en la presa de la Media Luna de Bucor y se derivan por la acequia de Velillos y con derecho por parte de la de Ansoia de utilizar los sobrantes de Zujaira, debiendo de hacerse el aprovechamiento de dichas aguas de forma que cada una de las cortijadas reciba la mitad del agua y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Y debo absolver y absuelvo a los demandados de la petición de indemnizar daños y perjuicios; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por los demandados desconocidos se publicará por medio de edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Terrón Molina.—Rubricado.»

Y se publica el presente para que sirva de notificación a los demandados desconocidos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a 13 de noviembre de 1967.—El Magistrado, Juez, José Terrón Molina.—El Secretario. 3.348-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en el concurso necesario de acreedores de «Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera», se anuncia por primera vez en pública subasta de los vehículos siguientes:

1. Un autocar matrícula de Madrid M-379.868, marca «Lay Carpetan», carroza o regularmente, en posesión hoy de dos golpes situados éstos en la defensa, hallándose el tapizado del mismo, casi en su totalidad, bastante deteriorado y el motor se encuentra desmontado.

Valorado pericialmente en ciento setenta mil pesetas.

2. Un autocar matrícula de Sevilla SE-79.155, marca «Lay Carpetan», hallándose el mismo con daños en las puertas y el tapizado en muy malas condiciones de conservación, el motor se encuentra también desmontado.

Valorado pericialmente en ciento sesenta mil pesetas.

3. Un autocar matrícula de Sevilla, SE-83.995, marca «Sava», apreciándose una rozadura en el lateral izquierdo.

Valorado pericialmente en cien mil pesetas.

4. Un autocar matrícula de Madrid M-379.529, marca «Lay Layetan», hallándose muy deteriorada la tapicería, no posee ni el motor ni la caja de cambio, observándose la falta de parte de los mandos, las referidas faltas son: motor, caja de cambios y parte de mandos se encuentran en un cajón, hallándose así todo guardado, encontrándose en el cajón las referidas faltas y algunas piezas sueltas más.

Valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

5. Un autocar matrícula de Sevilla, SE-88.969, marca «Sava», al cual le faltan las ventanillas y se encuentra la tapicería del mismo, casi en su totalidad, bastante deteriorada, observándose desperfectos en la parte mecánica de dicho vehículo.

Valorado pericialmente en setenta mil pesetas.

6. Un autocar matrícula de Madrid, M-379.530, marca «Lay Layetan», observándose deterioros en la carrocería del mismo, la tapicería, casi en su totalidad, en muy mal estado de conservación, también se observan defectos, como en el anterior, en la parte mecánica.

Valorado en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 17 de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: para el primero, ciento setenta mil pesetas; para el segundo, ciento sesenta mil pesetas; para el tercero, cien mil pesetas; para el cuarto, cincuenta mil pesetas; para el quinto, setenta mil pesetas, y para el sexto, ciento sesenta y cinco mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los referidos vehículos se encuentran depositados en la calle de Jesús Montoya, número 3, garaje taller, de esta capital.

Cuarta.—El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1967.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 14 de noviembre de 1967.—Visto bueno: El Juez.—8.347-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos de declaración de herederos número 220 de 1967, instados por el señor Abogado del Estado, por fallecimiento de los cónyuges don Máximo Ayala Tomás, hijo de Bonifacio y Aquilina, natural de Uña (Cuenca) y vecino de Madrid, y doña Agueda Rodríguez Sánchez, hija de Angel y Trisca, natural de Quintanar de la Orden (Toledo) y vecina de Madrid, fallecidos en esta capital el 15 de diciembre de 1938 y 22 de noviembre de 1936, respectivamente, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente edicto, anunciando la muerte sin testar de dichos causantes, que la herencia la reclama el Estado, y llamando a los que se crean con derecho a la referida herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1967.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—5.616-E.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de doña Alicia Herrador Sánchez, asistida de su esposo, don Francisco Javier Gómez Sánchez, contra don Gregorio Herrador Arroyo, sobre reclamación de un millón de pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmenet hipotecada, que es la siguiente:

Urbana.—Una casa situada en Vallecas, hoy Madrid, señalada con el número 7 de la calle de la Amistad, después José Antonio, número 43, hoy Monte Igueldo, número 39, y con el número 3 de la calle de Santa Julia, a cuyas calles tiene sus fachadas; la de la calle de la Amistad, José Antonio, antes Nicasio Méndez, hoy Monte Igueldo, mirando al Poniente, en una recta que mide 8,65 metros; y la de Santa Julia que mira al Sur, mide 9,70 metros; la medianería de la derecha, respecto a esta última fachada, mira al Saliente y mide 8,90 metros, y la medianería de la izquierda, respecto de la fachada a la calle de la Amistad, mira al Norte y mide 9,70 metros, lindando ambas medianerías con casa y corral de don Pedro Gabaldón. Las expresadas rectas forman un cuadrilátero que medido geométricamente comprende una superficie de 85,11 metros, que equivalen a 1.096,25 pies cuadrados, sobre la cual se halla construida una casa de dos plantas, baja y alta, habiendo estado distribuida la baja en dos cuartos que hoy son tienda y la alta en una vivienda de siete habitaciones y cocina.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la de 975.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.392-C.

JUZGADO ESPECIAL EN LA QUIEBRA DE LA COMPANIA BAKINS, S. A.

En virtud de providencia dictada en 22 del actual por el señor Juez Especial para intervenir en el juicio universal de quiebra necesaria de «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez determinados bienes muebles ocupados a la Entidad quebrada.

El remate tendrá lugar en la sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Lérida, el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los indicados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de trescientas siete mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado de Primera Instancia

de Lérida el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.º Que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en Lérida y la reseña de los mismos puede ser examinada por los licitadores en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, donde se tramita el juicio de quiebra de «Bakins, S. A.», y en las diligencias de cumplimiento de exhorto librado por este Juzgado Especial al señor Juez de Primera Instancia de Lérida para la celebración de la subasta de que se trata.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 23 de noviembre de 1967.—El Secretario.—El Juez.—3.697-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MOISES GRANDE, Rufino; hijo de José y de Nieves, natural de Santa María del Páramo (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Ginebra. — (4.129);

FERNANDEZ VILLAR, Eloy; hijo de Eloy y de Alaila, natural de Cacabelos (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Sao Paulo (Brasil). — (4.130);

PEREZ BLANCO, Francisco; hijo de Manuel y de Esther, natural de León, de veintidós años, domiciliado últimamente en París (Francia).—(4.131), y

PANIZO PANIZO, Angel; hijo de Jerónimo y de Virginia, natural de Bouzas (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuervo; comparecerán dentro del término de treinta días en León ante el Juez Instructor don Juan Cuello Salas, con destino en la citada Caja.—(4.132.)

DONSION CALVINO, Samuel; natural de Marín (Pontevedra), hijo de Camilo y de Claudia, nacido el 22 de marzo de 1911, soltero, fogonero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Ripoché, número 25, pensión «Colón»; procesado en la causa número 66 de 1967 por supuesto delito de abandono de servicio; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(4.133.)

PEREIRA ROSENDE, Fernando; hijo de Manuel y Concepción, natural de Vaamonde-Teo (La Coruña), soltero, peón, de veinticuatro años, con domicilio últimamente en el Campamento de Obreros de Olabarría Hermanos, «Amézaga», de Baracaldo; procesado por supuesto delito de maltrato de obra a fuerza armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Alberto Aznar Feix, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Bilbao. — (4.156.)

Juzgados civiles

SANTIAGO CORTES, María Cruz; natural de Murcia, hija de Amador y de María, de veintidós años; procesada en el sumario número 445 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.123.)

VAZ CEDENO, Julián; natural de Olivenza (Baños), soltero, chófer, de veintisiete años, hijo de Cecilio y de María, domiciliada últimamente en Parets, avenida España, 39, ensanche; procesado en la causa número 369 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(4.124.)

GONZALEZ VILLA, Luis; de treinta y un años, soltero, agricultor, hijo de Luis y de Antonia, natural de Villacarrillo (Jaén), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Ferlanfinanum, 25, primero, primera; procesado en el sumario número 939 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.136.)

PELLEJERO CERBIAN, Angel; natural de Mieres (Oviedo), casado, vidriero, de cincuenta y dos años, hijo de Juan y de Ambrosia, domiciliado últimamente en Roger de Flor, número 24; procesado en la causa número 256 de 1967 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.137.)

PLAZA PEREZ, José; casado, agente comercial, vecino de Granada, con domicilio en Carril San Cecilio, 10; procesado en la causa número 338 de 1967 por apropiación indebida (querrela); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(4.141.)

CARMONA ROMERO, Miguel; de dieciocho años, hijo de José y de María, natural de Granada y vecino de Huelma, soltero, del campo, domiciliado últimamente en Torre Cardela (Granada); procesado en la causa número 134 de 1967 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén dentro del término de diez días.—(4.142.)

BLANCO MONTES, Julio José; de diecinueve años, soltero, sin profesión especial, hijo de Julio y de María, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Amaro, número 20; procesado en el sumario número 97 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(4.143.)

SAENZ VALENTIN, Jacinto; de cuarenta y un años, natural de Haro, casado, hijo de Félix y de Felisa, domiciliado últimamente en Logroño, calle Oeste, 42.—(4.144), y

BARCENAS PEREZ, María Pilar; de treinta y tres años, natural de Ezcaray (Logroño), casada, hija de Julián y de Benedicta, domiciliada últimamente en Valencia, calle Eixaril, 1, pensión «Nunantina»; procesados en la causa número 173 de 1966 por abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(4.145.)

GRANADOS CASIN, Antonio; de veintidós años, soltero, hijo de Julián y de Magdalena, sin profesión definida, natural de Marinaleda (Sevilla) y vecino de Man-

resa, barriada de San Pablo, plaza Aurora, 1; procesado en el sumario número 378 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(4.146.)

MARTIN o MATILLA, José Luis; procesado en el sumario número 492 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.148.)

MARTIN o MATILLA, José Luis; procesado en el sumario número 538 de 1967 por hurto y amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días. —

GENE Y MASIP, Jorge Enrique; de treinta y cuatro años, hijo de Valentín y de Antonia, natural de Villanueva y Geltrú, soltero, pintor, cuyo último domicilio fué Tarrasa, calle Gibraltar, 159, 1.º; procesado en el sumario número 83 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(4.151.)

GONZALEZ PEREZ, Domingo; de treinta y ocho años, jornalero, hijo de Angel y de Nieves, natural de Revilla Camargo, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en el sumario número 176 de 1967 por robo en grado de tentativa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(4.152.)

REINA PAREJO, José Luis; nacido el 2 de mayo de 1927 en Puente Genil (Córdoba), hijo de Antonjo y Susana, y

MOYANO REINA, Antonio; nacido el 3 de noviembre de 1927 en Puente Genil (Córdoba), hijo de Rafael y de Amparo; procesados en el sumario número 210 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.153.)

PEREZ GASTON, Miguel Angel; natural de Santacara (Navarra), soltero, leñador, de veinte años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Lés; procesado en el sumario número 6 de 1967 por robo; comparecerá ante la Audiencia de Lérida dentro del término de diez días. (4.154.)

PENALVER LOPEZ, Juan; de treinta y cinco años, vecino de Jávea, domiciliado últimamente en Ronda Sur, número 1, Alicante; procesado en el sumario número 494 de 1967 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.155.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 457 de 1967, Antonio Elorza Ibarrola.—(4.135.)

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 62 de 1966, Silverio López Muñoz.—(4.138.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 176 de 1967, Miguel Balao Muñoz.—(4.139.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1967, Rafael Llerena Pérez.—(4.147.)